

Buenos Aires, 26 de febrero de 1962.-

Visto este expediente nº 27.619/62 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que como se expresa en el informe de fs.1/2, resulta conveniente practicar una encuesta en los distintos tribunales y organismos judiciales, respecto de los inmuebles que ocupan y sus instalaciones. Con ello se logrará conocer con exactitud la manera en que están distribuidas las dependencias del Poder Judicial y los gastos inherentes a los servicios comunes (teléfonos, energía eléctrica y gas), datos esenciales que hacen a la labor contable y de estadística que cumple esa Dirección.-

Por ello, -SE RESUELVE:

1ª)-Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a realizar entre todos los tribunales y organismos que integran el Poder Judicial de la Nación, una encuesta sobre "inmuebles y sus instalaciones". Para el cumplimiento de esta medida solicitará la colaboración de las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la Capital Federal, a efectos de que dispongan que la distribución y recepción de los formularios correspondientes a los tribunales de cada fuero se lleve a cabo en forma centralizada por la oficina o funcionario que en cada caso se establezca.-

-//-

2º)-Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a disponer la impresión de los formularios necesarios a / los efectos indicados precedentemente, utilizando como base los anteproyectos que se agregan a fs.4 y 5; como asimismo a comunicar a cada organismo las normas y/o instrucciones que crea necesarias para llenar en forma correcta dichos formularios.-

3º)-Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Fdo.: BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA.-

Richardson

//nos Aires, 22 de febrero de 1962.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Rawson, doctor Ernesto J. Cano y a lo informado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, doctor Pablo César Fornes, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -con preferente atención- informe respecto de la posibilidad de dar trámite a lo peticionado en estos autos.- Fdo.: BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA.-

*Benjamin Villegas Basavilbaso*

---

//nos Aires, 20 de febrero de 1962.-

Téngase presente lo manifestado precedentemente por el señor Comisario del Palacio y remítanse las / presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -por su intermedio y a la brevedad- se efectúe la construcción del tabique que se solicita.- Hágase saber al señor Jefe de la Policía Federal, adjuntándosele copia de la resolución obrante a fojas 12 y del informe que antecede.- Fdo.: BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA.-

*Benjamin Villegas Basavilbaso*

//nos Aires, 20 de febrero de 1962.-

En atención a lo manifestado por la Dirección Administrativa y Contable a fojas 4, remítanse las presentes actuaciones al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación a fin de que se sirva informar al Tribunal respecto de la desocupación por parte de ese Departamento de Estado de algunas de las plantas de su edificio central, por considerarse de utilidad para el Poder Judicial.- Fdo.: BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

Exp. Nº 3.366/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de febrero de 1962.-

Téngase presente y devuélvanse.- Fdo.: /  
BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

Exp. Nº 3.360/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de febrero de 1962.-

En atención a lo solicitado precedentemente, remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Justicia de la Nación, a sus efectos.- Fdo.: BENJAMIN VILLEGAS BASAVILBASO.-

ES COPIA.-

*Benjamin Villegas Basavilbaso*